



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 150 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00001065-7/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Agustín Forchieri, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA solicita la adscripción del agente Juan Ignacio Correa hasta el 9 de diciembre de 2020.

Que dicha solicitud es impulsada por el Diputado Guillermo Pablo Suarez, quien considera necesario contar con el citado agente, para realizar tareas de asesoramiento jurídico, investigación y redacción de proyectos de ley en temas vinculados a las Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Correa se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe y 2° Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento del Tratamiento Parlamentario, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 1373/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 1308, a la Legislatura de la CABA, hasta el 9 de diciembre de 2020, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Legislatura de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 150 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires